



Cámara de Diputados cumplió con sentencia para reincorporar a Favio Castellanos como diputado federal

Boletín No. 4429

Cámara de Diputados cumplió con sentencia para reincorporar a Favio Castellanos como diputado federal

- La Comisión Permanente remite a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En sesión de la Comisión Permanente se dio cuenta de una comunicación de la Cámara de Diputados, respecto al cumplimiento de la sentencia del 3 de mayo, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con número de expediente SUP-JDC-111/2023, en la que notifica la reincorporación de Favio Castellanos Polanco como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal.

De ello se informó a la coordinación del grupo parlamentario de Morena e instancias administrativas, así como de su publicación en la Gaceta Parlamentaria el 9 de mayo de 2023, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General.

También, la Permanente remitió a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales, institutos y congresos locales:

De la Secretaría de Gobernación, el oficio de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, sobre el reporte bimestral marzo-abril de 2023, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se canalizó a la Comisión de Radio y Televisión.

Además, le envió 23 oficios de dependencias que contienen informes de austeridad republicana, conforme lo establece el artículo 7, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad República.



A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó comunicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de abril de 2023, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de abril de 2022, en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Servicio de Administración Tributaria dio cuenta del oficio con el que informa que las asignaciones o donaciones que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de abril de 2023, no realizó ninguna entrega. Fue enviado a la Cámara de Diputados.

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la Procuraduría Fiscal de la Federación hizo llegar el informe que comprende un periodo anual del 13 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2023, mismo que fue turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social se canalizó informe del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al primer trimestre de 2023.

Iniciativas de congresos locales

Del Congreso de Chihuahua se recibió iniciativa con proyecto de decreto para declarar el 16 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Derecho a la Identidad". Se mandó a la Comisión de Gobernación y Población.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue remitida la iniciativa del Congreso de Michoacán de Ocampo, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 78 y la fracción XXII Ter al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para garantizar el descanso adecuado de las especies animales silvestres que estén confinadas en zoológicos.

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes fue enviada una iniciativa del Congreso de Michoacán de Ocampo, que adiciona el artículo 21 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, relativa a suspender el cobro de tarifas en carreteras que no cuenten con condiciones óptimas de construcción o mantenimiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

18/05/2023

LEGISLATIVO

Del Congreso de Nuevo León se dio cuenta de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 86, y un artículo 86 Bis de la Ley Federal del Trabajo, relativa a garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

